

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 3465** *Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se publica la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2020, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2020-2021.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), y de conformidad con la Orden de 3 de marzo de 2020, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2020, y la elaboración de la lista de interinos para el curso 2020-2021, esta Consejería de Educación y Cultura resuelve anunciar los siguientes aspectos de la referida convocatoria:

Primero.

La orden mencionada, de 3 de marzo de 2020, se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» correspondiente al día 5 de marzo de 2020.

Segundo.

El número de plazas que se convocan es de 572, correspondientes a los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, detallándose en el artículo 2 de la referida orden de convocatoria la distribución por cuerpos, especialidades y turnos.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde las 00:00 horas del 6 de marzo hasta las 13:00 horas del 30 de marzo de 2020.

Cuarto.

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán cumplimentar una solicitud, dirigida a la Consejera de Educación y Cultura, a través del formulario web que está disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<http://sed.carm.es>) con el número de procedimiento 1895.

Murcia, 6 de marzo de 2020.–El Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Víctor Javier Marín Navarro.